



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2024-MDK/A

Kimbiri, 08 de julio del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)";

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas constituye un mecanismo democrático que permite a la ciudadanía ejercer su derecho de participación en el control de la gestión pública municipal, Asimismo, constituye para la Municipalidad la oportunidad de cumplir con informar a la ciudadanía sobre los logros y dificultades en el proceso de ejecución del gasto público en el desarrollo de las actividades y proyectos programados durante un determinado periodo fiscal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDK/CM de fecha 14 de abril del 2024, se aprobó el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de Kimbiri, (...);

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2023-MDK/CM de fecha 16 de octubre del 2024, se convocó a la ciudadanía en general del distrito de Kimbiri a participar en la "II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del año fiscal 2023, a realizarse el día 19 de noviembre del 2023, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Kimbiri", (...);

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2024-MDK/CM de fecha 22 de abril del 2024, se convocó a la ciudadanía en general del distrito de Kimbiri a participar en la "I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del año fiscal 2024, a realizarse el día 02 de junio del 2024, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Kimbiri", (...);

Que, el último párrafo artículo 13° del Reglamento para el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDK/CM, establece que, el Director de Debates es el responsable de llevar en orden el desarrollo de la Audiencia Pública, propiciando la participación equitativa de los asistentes, recibir y conceder cuestiones previas y cuestiones de orden, así como sancionar a personas que distorsionen el sentido de la reunión;

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a nombre de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al señor Elio Wilmer Medina Montaña, por haber dirigido con vehemencia e ímpetu, en el desarrollo del proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Año Fiscal 2023 y la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente acto resolutivo, en la página web institucional (www.munikimbiri.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal y a las demás áreas administrativas correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION CUSCO

Hector Hernan Dipas Torres
ALCALDE